



## Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
25 de septiembre de 2006  
Español  
Original: ruso

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 5 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Mailand..... (Sudáfrica)

#### Sumario

Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-67502 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Tema 76 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina y el Cercano Oriente**

(continuación) (A/57/13, A/57/282, A/57/294, A/57/338, A/57/455, A/57/456, A/57/462)

1. **La Sra. Costa** (Estados Unidos de América) dice que a su país le preocupan las necesidades humanitarias de los refugiados palestinos, que son atendidas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

2. Como muestra de su firme compromiso con el objetivo de promover el bienestar de los refugiados palestinos, en 2002 los Estados Unidos aportaron al presupuesto del OOPS aproximadamente 120 millones de dólares, de los cuales 30 millones se destinaron a las actividades de socorro del OOPS en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Para apoyar los objetivos del OOPS, los Estados Unidos aportan las mayores contribuciones al presupuesto ordinario, así como en el marco a los llamamientos urgentes. El año pasado los israelíes y los palestinos sufrieron en igual medida las consecuencias del terrorismo y del empeoramiento de la situación en materia de seguridad. Esa situación ha planteado importantes desafíos al OOPS.

3. Incluso en las difíciles condiciones imperantes, el OOPS debe continuar el proceso de reformas en materia de gestión. No cabe duda de que el OOPS ya ha obtenido determinados logros en ese ámbito. Los Estados Unidos consideran que una reforma eficaz en materia de gestión también debe incluir medidas destinadas a intensificar los contactos entre el OOPS y las entidades interesadas en su labor. Tales medidas sin duda contribuirán a mejorar la situación de los refugiados palestinos.

4. Los Estados Unidos apoyarán todas las resoluciones que se examinen en relación con este tema del programa, siempre que en ellas se destaquen principalmente los problemas humanitarios de los refugiados y la asistencia que les presta el OOPS.

5. **El Sr. Assaf** (Líbano) dice que si bien el OOPS fue creado como un organismo provisional para prestar asistencia a los refugiados palestinos, hoy, más de medio siglo después, la Asamblea General se ve obligada a renovar nuevamente su mandato debido a

que Israel se niega a cumplir las resoluciones de ese órgano internacionalmente reconocido, en las que se pide que se garantice a los refugiados palestinos el derecho a regresar a sus hogares.

6. Israel no sólo ha ocasionado enormes sufrimientos a millones de refugiados palestinos, a los que expulsó de sus propias tierras, sino que además les impide deliberadamente realizar actividades generadoras de ingreso, lo que constituye una violación de sus derechos humanos fundamentales. Se han producido ataques contra el personal del Organismo, así como también contra los campamentos de refugiados. Se han destruido bienes tanto en esos campamentos como en instalaciones del Organismo. Las escuelas construidas por el OOPS se han utilizado como centros de detención. Además, Israel no está pagando al OOPS las sumas que le corresponden. Teniendo en cuenta lo anterior, el Líbano insta a la comunidad internacional a que siga ejerciendo presión sobre Israel para que se abstenga de imponer limitaciones al personal del Organismo y de destruir sus instalaciones. Israel debe pagar al OOPS todas las sumas que le corresponden y respetar las disposiciones de los acuerdos internacionales pertinentes.

7. El problema de los refugiados constituye uno de los principales aspectos de la cuestión de Palestina, especialmente para el Líbano, en cuyo territorio viven actualmente 387.000 palestinos, que representan el 10% de la población del país.

8. La posición del Líbano respecto del problema de los refugiados palestinos está basada en las resoluciones del órgano internacional reconocido y esta posición se refleja en la Iniciativa Árabe de Paz, aprobada por la Liga de los Estados Árabes en su 14<sup>o</sup> período de sesiones. Es necesario que se garantice a los refugiados el derecho a regresar a sus hogares y recuperar sus bienes. El Líbano rechaza cualquier forma de asentamiento permanente de los refugiados en su territorio, ya que ello contraviene las disposiciones de su Constitución nacional. El número de refugiados palestinos supera la capacidad de acogida del Líbano desde el punto de vista geográfico, demográfico y económico. Además, los refugiados palestinos no desean vivir en forma permanente en campamentos y defienden su derecho al retorno, a la libre determinación y al establecimiento de un Estado propio e independiente.

9. El Líbano reitera la importancia de que el Organismo continúe su labor en materia de registro y

censo de refugiados y siga expidiéndoles documentos de identidad que les permitan mantener su condición de refugiados y de ciudadanos palestinos.

10. Para concluir, la delegación del Líbano declara nuevamente que sólo se podrá resolver el problema de los refugiados mediante la eliminación de sus causas profundas, la más importante de las cuales es la ocupación. Por este motivo, la comunidad internacional debe obligar a Israel a que tome el camino de la paz y acate todas las resoluciones de los órganos internacionales reconocidos, retire sus tropas de los territorios árabes ocupados, cree las condiciones para el regreso de los refugiados y garantice a los palestinos el ejercicio de sus derechos a la libre determinación y al establecimiento de un Estado propio e independiente.

11. **El Sr. Takahashi** (Japón) dice que su país asigna especial importancia a las actividades del OOPS, que es la principal organización internacional encargada de prestar asistencia humanitaria a los refugiados palestinos, con lo que contribuye en gran medida a la estabilidad en la región.

12. Al Japón le preocupan profundamente las dificultades y privaciones que padecen los refugiados en la Ribera Occidental y en Gaza. El personal del OOPS también enfrenta grandes dificultades, en particular obstáculos para acceder a los necesitados y para coordinar sus actividades con otras organizaciones que prestan asistencia humanitaria en el terreno.

13. El Gobierno del Japón exhorta nuevamente a israelíes y palestinos a poner fin al ciclo de violencia. En particular, insta a Israel a que se abstenga de recurrir a la fuerza, y a la Autoridad Palestina a que haga todo lo que esté a su alcance para reprimir los actos extremistas.

14. La cuestión de la estabilidad en el Oriente Medio reviste vital importancia para el Japón. Recientemente el Japón ha insistido especialmente en la reforma de la Autoridad Palestina, que considera fundamental para fortalecer la paz y prevenir los conflictos. El Japón está dispuesto a cooperar con las partes interesadas y con otros miembros de la comunidad internacional para realizar los planes de los dos Estados, Israel y Palestina, a fin de que puedan vivir uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, como se prevé en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

15. El Japón tiene el firme propósito de continuar prestando apoyo pleno a los refugiados palestinos y espera que el Organismo siga esforzándose por llevar a cabo una labor eficaz.

16. **El Sr. Kasoulides** (Chipre) dice que su país valora altamente la labor del OOPS que en condiciones muy difíciles ha seguido ejecutando sus programas en materia de educación y atención de la salud para prestar asistencia de emergencia y servicios sociales a más de cuatro millones de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y aliviar los sufrimientos ocasionados por las operaciones militares, el cierre de los territorios y la imposición de restricciones y estrictas medidas de seguridad.

17. Chipre, que mantiene estrechas relaciones de amistad con sus vecinos del Oriente Medio, abraza la sincera esperanza de que se logre establecer una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio, firmemente convencido de que se debe conservar lo que queda de la estructura económica y social para el pueblo palestino. En lo que respecta a la labor del OOPS, a Chipre le preocupan profundamente las dificultades financieras que enfrenta el Organismo para ejecutar sus programas y atender a las necesidades más básicas de los refugiados.

18. Chipre está profundamente convencido de que se reanudarán los esfuerzos destinados a lograr la paz y que la historia no se repetirá. Hoy en día, el papel del OOPS está adquiriendo cada vez más importancia. Las operaciones del Organismo deben descansar sobre una sólida base financiera y Chipre se suma a los llamamientos a aportar contribuciones complementarias y aumentar el volumen de las contribuciones a fin de ayudar al Organismo a hacer frente a la situación imperante y a prestar asistencia a millones de refugiados palestinos. Chipre también hace suyos los llamamientos a aportar contribuciones complementarias y aumentar el volumen de las contribuciones para hacer frente a la reciente crisis, y sigue dispuesto a poner en práctica su propio plan de asistencia, que prevé la ejecución de programas de asistencia técnica y formación para autoridades y funcionarios civiles palestinos en Chipre, tan pronto se normalice la situación.

19. **El Sr. Musambachime** (Zambia), refiriéndose a los sufrimientos de los refugiados palestinos, observa que, según datos del Comité Internacional de la Cruz Roja, más de 250 aldeas en la Ribera Occidental no

tienen acceso al sistema de abastecimiento de agua y sufren una escasez crónica de agua. Para hacer frente a este problema, en el invierno se recoge agua de los techos de las viviendas y se almacena en depósitos subterráneos. En el verano las reservas de agua se agotan y se hace necesario utilizar camiones cisterna. Este sistema relativamente eficaz se ha visto afectado por el cierre de los territorios, que deja a muchas aldeas aisladas del mundo exterior. La imposición de toques de queda y restricciones para la circulación también amenazan con provocar una grave escasez de agua. Esta situación se agrava aún más debido a las acciones de las fuerzas israelíes, que obstaculizan la labor del OOPS destinada a prestar a los palestinos servicios indispensables, tales como el abastecimiento de agua. El Organismo no ha podido hacer llegar artículos humanitarios a sus centros de distribución, y las fuerzas israelíes han causado destrozos en locales del OOPS, como escuelas, centros de enseñanza y establecimientos de atención de la salud. A ese respecto es necesario que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Organismo consigan que este último pueda cumplir sus funciones sin trabas, y Zambia exhorta al Gobierno de Israel a que deje de destruir los locales del OOPS y de obstaculizar sus actividades.

20. En cuanto al presupuesto ordinario en efectivo del OOPS, se debe observar su evolución favorable. No obstante, según el informe del Comisionado General (A/57/13), el Organismo tuvo un déficit de 37,9 millones de dólares en relación con las promesas de contribución de los donantes al presupuesto de 2002, y Zambia se suma al llamamiento del Comisionado General a fin de que se hagan contribuciones complementarias para superar el déficit. A este respecto, la delegación de Zambia desearía expresar su reconocimiento a los gobiernos de los países que figuran en la lista del cuadro 10 del informe y a la Comunidad Europea por las contribuciones que han aportado, así como también al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la Comunidad Europea, cuyo aporte asciende en total a más de la mitad de la suma de las contribuciones recibidas durante el año en curso. Sin embargo, todos los países tienen la responsabilidad de apoyar la labor del OOPS y Zambia insta encarecidamente a los Estados Miembros que están en condiciones de hacerlo, a que aporten generosas contribuciones. También insta a los Estados del Oriente Medio a que demuestren en la práctica su compromiso

político con la causa del pueblo palestino. La delegación de Zambia considera que el aumento del volumen total de sus contribuciones hasta alcanzar la mitad del presupuesto del OOPS no sólo tendría un importante significado político sino que también mejoraría apreciablemente la situación financiera del Organismo.

21. **El Sr. Ahsan** (Bangladesh) dice que en el informe del Comisionado General se presenta información sobre la labor y sobre algunos importantes logros del Organismo. Dada la situación imperante, que se caracteriza por la continuación de la violencia y la violación de las normas del derecho internacional, esos logros merecen plena aprobación. No obstante, en el cumplimiento de sus tareas, el Organismo debe enfrentar diversos y numerosos problemas. En el informe se señala claramente que esos problemas son consecuencia de la continuación de la ocupación de los territorios palestinos por Israel y de la violencia que ejercen sus fuerzas armadas. La continua injerencia de las fuerzas israelíes en la labor del OOPS ha adquirido nuevas formas, por ejemplo: ocupan escuelas para utilizarlas como centros de detención, impiden el traslado de pacientes en ambulancias, asesinan a funcionarios del OOPS, ocasionan daños a su infraestructura y limitan la circulación de su personal y sus cargamentos.

22. Éstas y muchas otras acciones que se mencionan en el informe revelan la intención de politizar y desestimar el papel de una organización que lleva a cabo una noble labor humanitaria. La comunidad internacional debe condenar esas prácticas y Bangladesh exhorta a Israel a poner fin a esas acciones, que son contrarias a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas, el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y el acuerdo de 1967 concertado entre el Gobierno de Israel y el OOPS.

23. Además del problema del aumento del número de refugiados, el Organismo enfrenta una serie de dificultades que han afectado su capacidad para prestar servicios, tales como la pérdida de puestos de trabajo por palestinos, el empeoramiento de la situación económica, los gastos en la rehabilitación de su infraestructura y, en primer lugar, la respuesta tardía a su llamamiento para ejecutar programas de emergencia en 2002.

24. Pese a todas estas dificultades, el Organismo continuó su sacrificada labor adoptando enfoques innovadores. A este respecto, se deben señalar algunos aspectos concretos. En primer lugar, en la esfera de la educación, cabe destacar la labor de las escuelas del OOPS, que se ha realizado a pesar de las interrupciones del proceso de enseñanza ocasionadas por las operaciones militares. Se elaboró un programa para compensar el tiempo perdido y se llevó a cabo un proyecto de enseñanza para promover la paciencia y los medios no violentos de resolución de conflictos. En segundo lugar, se ejecutó un programa de microfinanciación y crédito para microempresas, que ha resultado ser eficaz para aumentar las posibilidades de la población, especialmente de las mujeres. En tercer lugar, ante las limitaciones para el transporte de personas y cargamentos humanitarios, el Organismo puso en marcha en la Ribera Occidental un programa destinado a utilizar funcionarios para el apoyo operacional, que contribuyó a asegurar la circulación de funcionarios y medios de transporte del OOPS. En cuarto lugar, es preciso mencionar la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en esferas tales como la atención de la salud y la educación. Con la ayuda de estas organizaciones, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo ha podido atender a las necesidades básicas de los habitantes de zonas en las que la atención médica y sanitaria se ha visto afectada como consecuencia de las operaciones de las fuerzas israelíes.

25. No obstante, las dificultades financieras y la interrupción del proceso de paz han llevado al Organismo a adoptar nuevas estrategias. Por ejemplo, cada vez dedica más esfuerzos a fortalecer la capacidad local y a ampliar las posibilidades de los refugiados mediante programas de microcrédito, otorgando mayor responsabilidad a las organizaciones comunitarias en la prestación de servicios sociales.

26. Bangladesh considera que la asistencia que presta el Organismo contribuye a levantar la moral de los palestinos, que en estos difíciles momentos necesitan mucho apoyo. Si bien los países donantes merecen reconocimiento, es preciso señalar que para resolver el problema del déficit del presupuesto ordinario será necesario aportar recursos complementarios y responder a los llamamientos de emergencia del OOPS.

27. **El Sr. Maso** (Sudáfrica), al expresar su reconocimiento al Alto Comisionado y al personal del OOPS por la labor que han realizado en condiciones sumamente difíciles, que se caracterizan por el grave empeoramiento de la situación política, social, humanitaria y económica en los territorios ocupados, dice que a Sudáfrica le preocupan profundamente las consecuencias de la imposición de toques de queda y del cierre de territorios para la situación económica en los territorios ocupados, y en particular el aumento de los índices de desempleo y pobreza hasta niveles intolerables. Además, son preocupantes los informes sobre el grave empeoramiento de la situación de la atención médica, que se debe en gran medida al cierre de los territorios y a la imposición de toques de queda, que obstaculizan la prestación de servicios médicos y sanitarios y han dado lugar a un rápido empeoramiento de la situación en lo que respecta al abastecimiento de agua y a la realización de actividades sanitarias y de prevención. Así, los resultados de un estudio realizado recientemente por la OMS muestran que casi la mitad de los niños pequeños y de las mujeres en edad de procrear padecen de anemia y que han aumentado apreciablemente los índices de malnutrición entre los niños.

28. En estas circunstancias, los servicios que presta el Organismo a la población palestina adquieren una importancia vital, por lo que Sudáfrica condena las medidas de Israel que obstaculizan la circulación del personal y de los cargamentos del OOPS, así como la destrucción de la infraestructura y los locales del Organismo y su utilización como centros de detención. Sudáfrica insta a Israel a que cumpla sus obligaciones de conformidad con los instrumentos del derecho internacional, en particular la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de las Naciones Unidas de 1946 y el acuerdo bilateral entre el OOPS y el Gobierno de Israel.

29. A la delegación de Sudáfrica también le preocupa la difícil situación financiera del Organismo y apoya firmemente el llamamiento que ha dirigido el Comisionado General a los principales donantes a fin de que se esfuercen por ayudar a atender las necesidades básicas del OOPS.

30. En julio de 2002, el Gobierno de Sudáfrica adoptó medidas con el fin de facilitar la entrega de suministros médicos destinados a los palestinos. Varias organizaciones sudafricanas de la sociedad civil reunieron artículos humanitarios en una muestra de

solidaridad con el pueblo palestino, que está soportando enormes sufrimientos en el contexto de la ocupación militar de sus territorios.

31. Para superar definitivamente la crisis, es necesario que Israel ponga fin a la ocupación de los territorios palestinos y que el pueblo palestino ejerza su derecho a la libre determinación. A este respecto, Sudáfrica declara nuevamente que es partidaria de que se establezca un Estado palestino independiente con su capital en Jerusalén y exhorta a Israel a que se retire de los territorios palestinos ocupados en 1967, elimine los asentamientos israelíes y contribuya a dar una solución justa al problema de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. Sudáfrica considera que sólo se podrá establecer una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas mediante negociaciones de paz y el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente. El principio de “tierra por paz” no ha perdido su actualidad, y las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002) del Consejo de Seguridad siguen constituyendo la única base para lograr una solución justa y amplia del conflicto en el Oriente Medio.

32. Por último, el orador observa que el cierre de los territorios, el bloqueo y la limitación de la circulación de mercancías, personas y recursos constituyen actos prohibidos en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, y la comunidad internacional debe velar por el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario a fin de proteger a la población civil en la situación imperante.

33. **El Sr. Al Shamlan** (Kuwait) hace hincapié en la actualidad de la cuestión de los refugiados palestinos y en la obligación de la comunidad internacional de prestarles asistencia hasta que se llegue a una solución definitiva. La delegación de Kuwait espera que, a pesar de la difícil situación financiera del OOPS, su labor continúe y se amplíe en todas las cinco zonas en que lleva a cabo sus operaciones.

34. Kuwait tiene el firme propósito de seguir prestando ayuda económica a los refugiados palestinos y se propone asignar 1,5 millones de dólares para actividades destinadas a preservar la cultura árabe e islámica en Jerusalén y proporcionar asistencia material a las familias de los mártires palestinos.

Además, Kuwait aporta su contribución al presupuesto del OOPS. Las duras medidas aplicadas en septiembre de 2000, que Israel pretende justificar por consideraciones de seguridad nacional, han causado sufrimiento al pueblo palestino y han obstaculizado la labor del OOPS.

35. Kuwait declara su plena solidaridad con el pueblo palestino, y exhorta a Israel a mantenerse dentro del marco del proceso de paz establecido en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y a observar el principio de territorio por paz. En cuanto a la cuestión de la solución general, cabe señalar que la reciente iniciativa de paz planteada en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países árabes representa un nuevo enfoque en la búsqueda de una solución justa y duradera que garantice los derechos de ambas partes.

36. **El Sr. Al Zayani** (Bahrein) dice que en el informe del Comisionado General del OOPS se presenta un panorama general de la difícil situación imperante en los territorios palestinos ocupados y las dificultades que enfrenta el OOPS para cumplir la tarea que se le ha encomendado. La Comisión Consultiva del OOPS se ha visto obligada a expresar su preocupación respecto de las medidas aplicadas por Israel, que han provocado una grave crisis humanitaria que se manifiesta en el aumento de la pobreza, el empeoramiento de la situación de salud y el aumento del número de niños que padecen de malnutrición. En lo que respecta a la labor del propio Organismo, se registraron varios casos de destrucción de sus instalaciones, especialmente en el campamento de refugiados de Jenin.

37. El Grupo de Trabajo sobre financiación del OOPS expresó su preocupación respecto de las consecuencias adversas de la falta crónica de recursos financieros para las actividades humanitarias. También es motivo de preocupación que la comunidad internacional no responda efectivamente a los llamamientos a contribuir al presupuesto del Organismo.

38. Si bien el problema de los refugiados palestinos es de carácter humanitario, se trata de un problema esencialmente político, ya que algunas de las partes se niegan a cumplir las disposiciones de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. En consecuencia, el OOPS se ha convertido en una institución irremplazable que realiza una labor de carácter permanente, que ha de continuar hasta que se resuelva

el problema de los refugiados palestinos de conformidad con las normas de derecho internacional.

39. **El Sr. Arrouchi** (Marruecos) dice que el OOPS constituye un símbolo del compromiso de la comunidad internacional con la solución del problema de los refugiados palestinos. La continuación de las operaciones militares israelíes en centros poblados y campamentos de refugiados palestinos ha puesto al Organismo en una situación muy difícil. Ante esta situación, la primera medida de la comunidad internacional debería ser aumentar los recursos financieros que proporciona al Organismo a fin de que pueda hacer frente a la creciente crisis humanitaria. Marruecos insta al OOPS a seguir informando periódicamente a la comunidad de donantes sobre la aplicación de sus programas de socorro de emergencia.

40. Además, la comunidad internacional debe ejercer presión sobre Israel a fin de que deje de limitar la labor del OOPS y empiece a acatar las normas del derecho internacional. En condiciones en que se producía un brusco empeoramiento de la situación económica y social de los refugiados palestinos y de sus condiciones de vida, las fuerzas israelíes destruían deliberadamente las instalaciones del OOPS. Israel también ha detenido y torturado a funcionarios del Organismo. La labor del Organismo debe considerarse parte inalienable del proceso de solución del conflicto en el Oriente Medio, ya que la atención que se presta a los refugiados palestinos servirá como fundamento de las actividades posteriores a la crisis, que permitirán a la sociedad palestina prepararse para enfrentar problemas futuros.

41. La comunidad internacional debe adoptar medidas a fin de que el OOPS siga cumpliendo su misión humanitaria sin obstáculos hasta lograr una solución amplia y justa de la cuestión de los refugiados palestinos, incluido su derecho a regresar a su patria.

42. **La Sra. Price** (Canadá) dice que ante el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio, la comunidad mundial debe adoptar medidas acordes con el objetivo general de que el Estado de Israel y una Palestina independiente, autónoma y democrática coexistan en condiciones de paz y seguridad. Sobre esa base, el Canadá ha apoyado diversas iniciativas destinadas a fomentar la confianza entre las partes y a restablecer su fe en el proceso político. El Canadá ha expresado a las autoridades israelíes su preocupación respecto del empeoramiento de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados y ha

exhortado en forma continua a Israel a cumplir sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional, en particular las obligaciones dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra.

43. Al mismo tiempo, el Canadá condena los actos terroristas dirigidos contra la población civil y exhorta a todos los palestinos a rechazar ese tipo de violencia.

44. En estas condiciones extremadamente difíciles, el Organismo está demostrando su adhesión a la causa para la cual fue creado y está prestando asistencia y servicios indispensables en diferentes esferas. El OOPS desempeña un importante papel en el fomento de la cultura de paz en la región.

45. El presente año el Canadá contribuyó 10 millones de dólares al OOPS y ha asignado 2 millones de dólares en respuesta a los llamamientos para prestar socorro en Gaza y la Ribera Occidental. El Canadá ha apoyado consecuentemente el proceso de reforma del sistema de administración del OOPS y ha reconocido el carácter complejo de las tareas pendientes.

46. Después de dos años de sangrientos enfrentamientos las partes deben retornar al camino de la paz. Ya se sabe cuáles son los problemas que se han de afrontar y las medidas que se deberán adoptar para lograr un arreglo justo y duradero siguen siendo las mismas.

47. **El Sr. Al-Jarzi** (Arabia Saudita) señala que Israel procura reafirmar su posición de Potencia ocupante, lo que se refleja en la política de represión, asesinatos, cierre de territorios y demolición de casas que lleva a cabo, que es totalmente inaceptable para la comunidad internacional. Como resultado de las medidas aplicadas por Israel en los territorios palestinos ocupados, la situación de su población ha pasado a ser catastrófica, la enfermedad y la pobreza se han generalizado, así como también el sentimiento de temor.

48. En el informe del Comisionado General del OOPS se describen objetivamente las condiciones de vida de los palestinos. El número de refugiados palestinos aumenta año a año y, naturalmente, aumentan las necesidades que el Organismo debe atender. Al mismo tiempo, su labor humanitaria se ha visto entorpecida por las limitaciones impuestas por las fuerzas de ocupación israelíes, que contravienen los acuerdos concertados anteriormente.

49. En estas condiciones difíciles y peligrosas, los funcionarios del OOPS continúan realizando su misión,

que merece un apoyo pleno. La difícil situación financiera del OOPS es motivo de profunda preocupación y la comunidad internacional debe cumplir responsablemente su obligación de asegurar el funcionamiento del Organismo.

50. La Arabia Saudita continúa aportando sus contribuciones financieras para los refugiados palestinos y prestando otros tipos de ayuda para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Las donaciones proporcionadas al OOPS por Arabia Saudita desde 1957 ascienden a un total de 62,8 millones de dólares, sin contar los 1,2 millones de dólares que contribuye al presupuesto del Organismo en calidad de contribuciones anuales. Para la ejecución de proyectos en la esfera del desarrollo, la Arabia Saudita proporcionó al Organismo la suma de 34 millones de dólares. Para terminar, la Arabia Saudita expresa su convicción de que el OOPS seguirá prestando una asistencia eficaz a los refugiados palestinos.

51. **El Sr. Al-Asba** (Qatar) expresa su reconocimiento al Comisionado General y al personal del Organismo por la labor que realizan en condiciones extremadamente peligrosas, que se caracterizan por el cierre de territorios y la limitación de la circulación de personas y mercancías, lo que ha empeorado las condiciones de vida de los refugiados palestinos. La pobreza extrema, el desempleo y la reducción de los programas en materia de educación y atención de la salud se han generalizado.

52. En el presente período de sesiones, la Asamblea General continúa examinando la cuestión de la situación en el Oriente Medio, mientras que los tanques israelíes están sitiando los centros poblados palestinos y las fuerzas aéreas israelíes lanzan ataques contra la población civil. Se debe observar que en las deliberaciones los Estados han manifestado su preocupación por la protección de los derechos humanos y otros derechos de los refugiados y han instado a la comunidad internacional a que vele por que se garanticen condiciones de vida adecuadas para ellos. Pero esas voces no se hacen escuchar cuando se trata de la cuestión de los refugiados palestinos, como si éstos hubieran venido de otro planeta. Muchas delegaciones hacen declaraciones en defensa de los derechos humanos pero al mismo tiempo hacen la vista gorda a las medidas de Israel que violan de manera flagrante esos derechos y contravienen la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional humanitario.

53. Qatar condena enérgicamente el incumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones en virtud de los principios mencionados y del acuerdo concertado con el OOPS en 1967. La comunidad internacional debe exigir que Israel cumpla esas obligaciones y, a ese respecto, Qatar acoge con beneplácito las medidas adoptadas por el Organismo con el fin de aliviar los sufrimientos ocasionados al pueblo palestino por el bloqueo de la Ribera Occidental y de Gaza por la Potencia ocupante. Qatar también insta a la comunidad internacional y en particular a los países donantes a que presten asistencia para mitigar las consecuencias de ese bloqueo, aporten generosas contribuciones para financiar los programas del OOPS y respondan a los llamamientos del Organismo para que se preste socorro de emergencia.

54. El OOPS fue establecido en 1949 como un órgano provisional de socorro a los refugiados palestinos. A pesar de que desde entonces ha transcurrido más de medio siglo, la Asamblea General se ha visto obligada a prorrogar el mandato del Organismo debido a que Israel continúa impidiendo la repatriación de los refugiados palestinos. Los refugiados tienen derechos inalienables, que se confirman en la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y en todas las resoluciones pertinentes aprobadas posteriormente. Entre esos derechos, el principal es el derecho a regresar a sus hogares. Toda medida dirigida a dar una solución justa y duradera a ese problema debe adoptarse teniendo en cuenta lo dispuesto en las resoluciones mencionadas.

55. Ya que en condiciones en que continúa la ocupación no es posible lograr un arreglo amplio de la crisis en el Oriente Medio, la comunidad internacional debe reconocer la importancia de los servicios que presta el Organismo al pueblo palestino en diversos ámbitos. Los países donantes deben seguir aportando contribuciones voluntarias para financiar las actividades del OOPS a fin de que el Organismo pueda superar las dificultades que enfrenta actualmente, en particular las graves dificultades financieras. La adopción de medidas eficaces para mejorar su situación financiera no sólo repercutirán favorablemente en su labor humanitaria en interés del pueblo palestino sino también en la estabilidad general de la región del Oriente Medio. A este respecto, cabe señalar que mientras no se logre una solución amplia, justa y duradera a la cuestión de Palestina sobre la base de la resolución 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de



Seguridad y la resolución 194 (III) de la Asamblea General, el OOPS debe seguir ejerciendo su mandato y, con este fin, se le deben seguir proporcionando los recursos financieros necesarios.

56. Qatar expresa su reconocimiento al OOPS y a su personal que, poniendo en peligro sus vidas, prestan asistencia humanitaria a los palestinos que más la necesitan. A este respecto, la delegación de Qatar destaca la necesidad de adoptar medidas inmediatas con el fin de que se eliminen los obstáculos para la circulación del personal y los cargamentos del OOPS, de conformidad con el acuerdo concertado entre el Gobierno de Israel y el Organismo, los principios de derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra.

57. **El Arzobispo Martino** (Observador de la Santa Sede) señala que los anteriores oradores han señalado muchos de los problemas que enfrenta el OOPS en la región y se han detenido en particular en las cuestiones relativas a los asentamientos, la imposición de toques de queda, el cierre de territorios, y los asesinatos y atentados suicidas perpetrados por motivos políticos. La Santa Sede entiende que la situación imperante tiene efectos perjudiciales en la vida de muchas personas. En su labor, la Misión papal para Palestina depende en gran medida de su cooperación con numerosos asociados que le prestan apoyo financiero para dar asistencia al pueblo palestino, en particular a los habitantes de los campamentos de refugiados. Los recursos de su presupuesto anual, que asciende a 10,72 millones de dólares, se destinan a la ejecución de proyectos en esferas tales como la promoción del empleo, la rehabilitación de aldeas, la educación y la atención de la salud.

58. En el sermón sobre la Anunciación, que pronunció el domingo 11 de agosto de 2002, el Papa Juan Pablo II destacó la inutilidad de la violencia como medio para resolver el conflicto israelo-palestino. Nadie puede sustraerse a la tragedia humanitaria que se viene desarrollando. La comunidad internacional debe ayudar a palestinos e israelíes a comprender que es preciso poner fin a la injusticia que está en la base del conflicto y que ha sido el factor desencadenante del interminable intercambio de ataques. En las conclusiones del informe de fecha 6 de mayo de 2001 se señala claramente que la causa primordial del sufrimiento tanto de israelíes como de palestinos es la ocupación de territorios palestinos por Israel. La comunidad internacional está obligada a lograr que

ambas partes reanuden las negociaciones sinceras, ya que el uso de la violencia no ha dado ningún resultado y sólo ha exacerbado las penurias de israelíes y palestinos. Conviene recordar una vez más el llamamiento a la reconciliación que hizo en 1993 el entonces Primer Ministro de Israel Isaac Rabin.

59. La delegación de la Santa Sede espera que, cualquiera que sea la solución que se dé a los complejos problemas de la región, se tenga en cuenta la cuestión relativa a la Ciudad Santa de Jerusalén. La Santa Sede reitera su llamamiento a que se aprueben disposiciones garantizadas a nivel internacional para asegurar la libertad de culto y la libertad de conciencia de los habitantes de Jerusalén a fin de preservar el carácter especial de esa ciudad y de los lugares santos de judíos, cristianos y musulmanes. La escala de la violencia impide la peregrinación a la Tierra Santa y el acceso de los creyentes a los lugares de culto. La delegación de la Santa Sede exhorta a fortalecer la solidaridad internacional y la voluntad política para eliminar las causas fundamentales de la violencia, que afecta principalmente a la población civil y a los niños.

60. **El Sr. Kanaan** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica) resume las conclusiones formuladas en el informe del Comisionado General en relación con la agudización de la crisis humanitaria en los territorios palestinos ocupados como consecuencia de las operaciones militares de gran escala que llevan a cabo las fuerzas de ocupación israelíes. Las medidas adoptadas por el Gobierno israelí no sólo han agravado la crisis económica de los palestinos sino que entorpecen la labor del OOPS. Estas y otras medidas de Israel son contrarias a los principios del derecho internacional y numerosos acuerdos internacionales. Además, de conformidad con algunos informes, el Gobierno de Israel intenta ejercer presión sobre algunos países donantes importantes para que dejen de prestar apoyo financiero al OOPS.

61. Es lamentable que la comunidad internacional y, en particular, el Consejo de Seguridad, no puedan convencer a Israel de que deje de restringir la circulación del personal y los cargamentos del Organismo, ponga fin al bloqueo de los territorios y suspenda el toque de queda impuesto a los palestinos, y que no puedan proteger a los palestinos de la continuación de la agresión israelí. Teniendo en cuenta el papel fundamental que desempeña el Organismo en la prestación de servicios esenciales a los refugiados palestinos y la mitigación de sus sufrimientos, la

comunidad internacional debería aumentar el volumen de sus contribuciones al presupuesto del Organismo a fin de que pueda continuar ejecutando sus programas y prestando asistencia humanitaria al pueblo palestino.

62. En la cumbre de la Organización de la Conferencia Islámica, así como en las conferencias de los Estados islámicos a nivel de ministros, se ha reafirmado que la población palestina, dondequiera que se encuentre, seguirá estando bajo la responsabilidad del Organismo hasta que el problema de los refugiados se resuelva sobre la base del derecho de palestinos de regresar a su patria. Mientras que Israel siga ocupando los territorios palestinos y árabes y continúe su agresión contra el pueblo palestino, se alejarán cada vez más las posibilidades de lograr la paz en la región.

63. **El Sr. Assaf** (Líbano), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el representante de Israel ha afirmado que centenares de miles de judíos se vieron obligados a huir de los países donde habían vivido durante siglos. Semejante declaración no tiene ningún fundamento ya que existen pruebas de que los judíos que abandonaron los países árabes lo hicieron en forma voluntaria y por decisión propia. En este contexto, cabe señalar que Israel está llevando a cabo una activa campaña, alentando a los judíos que viven en diversos países del mundo, desde el Afganistán hasta Zimbabwe, a regresar a Israel. En particular, se está realizando con ese fin una activa campaña en la Federación de Rusia, Belarús, Polonia y en otros países.

64. A pesar de la afirmación del representante de Israel, el Líbano celebra la presencia de numerosas comunidades de cristianos, musulmanes y judíos en el país. La comunidad judía está reconocida oficialmente como uno de los grupos confesionales en el Líbano y participa en las elecciones parlamentarias, la última de las cuales se celebró en 2000. No se trata aquí de la religión judía ni el judaísmo sino de la ocupación y de la política de Israel. Así lo ha confirmado la reciente cumbre de países francófonos celebrada en el Líbano en 2002, cuyo tema fue el “diálogo entre culturas”.

65. Según el representante de Israel, los Estados árabes no hacen nada para mejorar la penosa situación de los refugiados, en lugar de seguir el ejemplo de Israel y acoger y asentar a los palestinos en los países árabes. Israel considera israelí a todo judío, sin importar de dónde proviene. En cambio los árabes reconocen que los palestinos son árabes pero

consideran que ante todo son palestinos. En consecuencia, ellos deben regresar a su patria, Palestina. Las declaraciones israelíes son ofensivas para todos los presentes, ya que desde 1948 en todas las resoluciones de la Asamblea General y de la Cuarta Comisión se exhorta a Israel a que permita a los refugiados regresar a su patria.

66. La posición del Líbano es por todos conocida y se ha expuesto en las intervenciones de sus representantes. Esa posición está basada en las resoluciones de la Asamblea General y, en particular en las resoluciones 194 (III) y 237 (1967) del Consejo de Seguridad.

67. Al parecer, el representante de Israel desconoce el sentimiento de vergüenza. Israel expulsó a los palestinos de su patria y ahora llora lágrimas de cocodrilo porque los árabes no aportan las contribuciones necesarias para financiar el Organismo. Para convencerse de que lo que afirma no corresponde a la realidad basta con leer el informe del Comisionado General del OOPS.

68. **El Sr. Fallouh** (República Árabe Siria), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que la declaración del representante de Israel contiene numerosas afirmaciones equívocas. Es absurdo vincular, como ha hecho el representante de Israel, los campamentos de refugiados palestinos al problema del terrorismo. Ha tratado de distorsionar los hechos y justificar las bárbaras políticas de Israel de la lucha contra el terrorismo y la legítima defensa. Antes de que se formara Israel la región no conocía el problema del terrorismo. La ocupación es otro nombre para el terrorismo. La resistencia a la ocupación es un derecho consagrado en todos los instrumentos internacionales. Lo que está ocurriendo en los campamentos de refugiados palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza representa un horrendo crimen de guerra que demuestra que el terrorismo, la destrucción y la aniquilación de la población son componentes inalienables de la política israelí.

69. Israel falta a la verdad cuando afirma que los Estados árabes expulsaron a los judíos de sus territorios. Los árabes y los judíos vivieron en paz y armonía durante muchos siglos hasta que la política de Israel y sus dirigentes obligó a muchos judíos a salir de los países árabes en forma voluntaria y por decisión propia. Al orador no le sorprenden las acusaciones de Israel en el sentido de que la República Árabe Siria no

trata de prestar asistencia a los refugiados palestinos. Los árabes acogieron con amor y preocupación a sus hermanos, los refugiados palestinos, sin embargo, no desean que ellos se queden permanentemente en sus países ya que ello haría posible que colonos israelíes provenientes de otros países ocuparan sus tierras y sus propiedades.

70. El tono agresivo del discurso del representante de Israel refleja la posición extremista del Gobierno israelí, que no desea reconocer las resoluciones de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. La intransigencia de Israel es el verdadero motivo por el cual no se ha logrado una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio. El orador exhorta a Israel a que abandone su política de falsificación y tergiversación de los hechos y reconocer la resolución 194 (III) de la Asamblea General y ponga fin a las prácticas contrarias a lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General y las normas del derecho internacional humanitario.

71. **La Sra. Abdelhadi Nasser** (Observadora de Palestina), interviniendo en ejercicio del derecho de respuesta, dice que al OOPS le resulta cada vez más difícil realizar su labor debido a la difícil situación imperante en la zona en que lleva a cabo sus operaciones, como consecuencia de las medidas que aplica Israel como Potencia ocupante. En última instancia, Israel es responsable de la difícil situación política y humanitaria. Los refugiados palestinos están padeciendo hambre debido a que Israel no les permite ganarse la vida y les impide el acceso a los alimentos. Israel destruye sus hogares y bienes y utiliza su artillería pesada y la fuerza de manera desmedida contra los campamentos de refugiados.

72. El principal problema es que Israel continúa violando las normas del derecho internacional humanitario. Si bien los atentados suicidas merecen ser condenados, estos son la consecuencia y no la causa de la ocupación. A pesar de esto, Israel desea convencer a la comunidad internacional de que la situación de los refugiados no le es indiferente, que está cooperando con el OOPS y que no obstaculiza su labor. El OOPS es un organismo de las Naciones Unidas y lleva a cabo su misión de manera ejemplar a pesar de todas las dificultades que enfrenta, como tal merece el mismo respeto que los otros organismos de las Naciones Unidas y no las calumnias de que es objeto por prestar asistencia a una población que no conviene a los intereses de Israel.

73. Trascurridos ya 54 años, el problema de la penosa situación de los refugiados palestinos continúa sin resolverse debido a la intransigencia de Israel, que deniega a los refugiados el derecho a regresar a su patria y a recuperar sus bienes, así como a conceder indemnizaciones a los que no desean regresar. Las afirmaciones de Israel en el sentido de que ha hecho una propuesta razonable para resolver el problema carecen de fundamento ya que no contienen ni el mínimo reconocimiento de su responsabilidad por la situación. Israel afirma que tiene el derecho inalienable a vivir en un Estado judío y democrático. Pero, ¿tiene Israel derecho a denegar ese derecho a los refugiados palestinos? Los palestinos están dispuestos a dar una solución pacífica al problema mediante negociaciones. No obstante, una condición indispensable para que se reanuden las negociaciones en que se puedan resolver todas las cuestiones importantes es que la Potencia ocupante cambie radicalmente sus prácticas y políticas. A este respecto, los derechos de los refugiados palestinos se establecen claramente en los instrumentos de derecho internacional y esa debe ser la base de cualquier solución justa y duradera que se procure lograr mediante negociaciones.

74. **El Sr. Mekel** (Israel) dice que todos los oradores se niegan a reconocer que las acciones de Israel no se realizan fuera de todo contexto. El problema de los refugiados palestinos tiene su origen en la violencia y el rechazo de parte de los palestinos y los Estados árabes a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, y en el hecho de que no aceptan el derecho de Israel a existir. Con el propósito de cambiar esa resolución por medio de las armas, siete Estados árabes invadieron Israel durante una guerra, a la que el entonces Secretario General de las Naciones Unidas denominó “la primera guerra de agresión desde la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas”. Como resultado de esa agresión, centenares de miles de personas se convirtieron en refugiados. Algunas de esas personas eran palestinos, otras eran judíos expulsados de los países árabes en los que habían vivido durante siglos.

75. Desde entonces, han transcurrido más de cincuenta años, y los Estados árabes insisten en que otros soporten la carga de ese problema, a pesar de que desde el punto de vista histórico y moral, es su responsabilidad. A diferencia de Israel, los Estados árabes mantienen a los refugiados palestinos en la pobreza y no les garantizan sus derechos. Uno de los

representantes ha declarado que para su Gobierno, los refugiados son “como si fueran” ciudadanos. Salvo en un país árabe, en los demás países árabes los refugiados palestinos no tienen derecho a recibir un pasaporte y no pueden viajar al exterior, ocupar puestos de trabajo ni recibir educación. ¿Por qué no se garantizan a los refugiados palestinos todos los derechos y privilegios previstos en las normas de derecho internacional y una vida digna? Este debate es una prueba más de que, cuando se trata de la cuestión de los refugiados palestinos, prevalecen las consideraciones políticas sobre las humanitarias.

76. Algunos representantes culpan a Israel de ataques contra el personal del OOPS. Esta acusación no corresponde a la realidad. Israel apoya la misión del OOPS y coopera estrechamente con él. Son los terroristas palestinos que están en los campamentos de refugiados los que representan una amenaza para el personal del OOPS. Son ellos los que utilizan al personal del OOPS como escudos humanos y como plataformas para perpetrar atentados terroristas. Sin embargo, las consecuencias de esos actos son achacadas a quienes responden a ellos. Esta táctica alienta a otros a seguir cometiendo tales atentados. Por ello es preciso responsabilizar a los verdaderos culpables. El día de ayer otro terrorista suicida realizó un atentado en un centro comercial en Israel. Se trataba de un habitante del campamento de refugiados de Balat. En dicho atentado dos personas murieron y más de 30 resultaron lesionadas. El orador insta a la comunidad internacional a que condenen la utilización de los campamentos de refugiados por terroristas palestinos con fines delictivos.

77. Israel está de acuerdo con que sólo se podrá lograr un arreglo por medios pacíficos. Israel está dispuesto a entablar negociaciones y exhorta a la parte palestina a que desista de su inútil campaña de terrorismo y se siente a la mesa de negociaciones. Mientras continúan los atentados terroristas, Israel no tendrá más remedio que tomar las medidas necesarias para proteger a la población civil. Israel apoya el mandato humanitario del OOPS y cooperará con él para mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. El terrorismo constituye una amenaza para la misión humanitaria del Organismo, para los ciudadanos israelíes y palestinos y para la paz.

78. **El Sr. Assaf** (Líbano), interviniendo en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que está plenamente de acuerdo con la declaración del representante de

Israel en lo que respecta a que el problema de los refugiados palestinos no surgió de la nada. Ese problema es consecuencia de la ocupación. En lo que respecta a su afirmación en el sentido de que los Estados árabes se han negado a cumplir la resolución 181 (II) de la Asamblea General, expresa dudas respecto de que el propio Israel aceptaría hacerlo. Si así fuera, entonces por qué los palestinos controlan menos del 10% del territorio y no el 22%, como se prevé en esa resolución, y por qué se produjeron enfrentamientos militares entre Israel y el Líbano en la aldea de Malikiya, que originalmente se encontraba en las tierras cedidas a los palestinos.

79. Retomando la cuestión de por qué los países árabes no han proporcionado a los refugiados palestinos condiciones de vida acordes con las normas internacionales, pregunta por qué Israel no ha permitido el retorno de los refugiados, de conformidad con las normas internacionales. En cuanto a la declaración de Israel de que no ha atacado al personal del Organismo, se remite al informe del Comisionado General, en el que se afirma que las fuerzas israelíes emplearon armas contra el personal del Organismo, ocasionando la muerte de uno de sus funcionarios.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*